



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



PROGRAMA AUDIT COLOMBIA


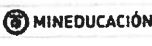

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE
TODOS LOS CENTROS**

- FASE DE DISEÑO -

Versión 01

Junio, 2018

 <p>ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ASESORIA</p>	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC PRESENTADO POR LA UNIV. EL BOSQUE	 <p>MINEDUCACIÓN</p>  <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS POR LA CALIDAD Y LA INCLUSIÓN</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad El Bosque
Centro	Todos sus centros
Alcance de la auditoría (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	2ª Evaluación	<input type="checkbox"/>	3ª Evaluación	<input type="checkbox"/>	4ª Evaluación	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	María Clara Rangel Galvis
Cargo	Rectora
Tfno./ correo	rectoria@unbosque.edu.co - ruizmiguel@unbosque.edu.co

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA AUDIT COLOMBIA

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Magda Josefa Méndez Cortés	Institución	Directora de Calidad para la Educación Superior
Vocal 2	Ana María Arango Murcia	Institución	Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planif. Estratégica. ANECA

Facilitador	Luis Eduardo Acuña Galindo.	Institución	Dirección de Calidad para la Educación Superior
Facilitador/ Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Técnico de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

Fecha de elaboración del informe: 01/ 06/ 2018	Página 2 de 4	Versión: 01
------------------------------------------------	---------------	-------------



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC PRESENTADO POR LA UNIV. EL BOSQUE

MINEDUCACIÓN



VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación del Programa AUDIT Colombia, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño de su SAIC, con objeto de comprobar su grado de adecuación a los criterios y directrices del Modelo de referencia, adopta una decisión:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida en las sedes de ANECA y del Mº de Educación Nacional de Colombia, el día 29 de mayo de 2018, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) basado en el Modelo AUDIT Colombia, aplicable a la totalidad de los Centros de la Universidad El Bosque, dentro de la fase piloto del referido programa, desarrollado durante el periodo 2017-2018.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Documentos de soporte del SAIC remitidos por la universidad
- 1er Informe de evaluación del diseño, elaborado por el panel de evaluación
- 2º Informe de evaluación del diseño, elaborado por el panel de evaluación

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El diseño del SAIC presentado por la Universidad El Bosque, presenta importantes fortalezas, que han sido destacadas en el informe elaborado en la fase previa. A este hecho, se suma que en su segunda evaluación, el panel que evaluó el diseño, documentó en su informe la carencia de acciones de mejora que puedan considerarse obligatorias, y solamente se recogía una acción, con carácter de recomendación.

De lo anterior, cabe deducir que la propuesta presentada por esta Institución de Educación Superior (IES) cumple de forma mayoritaria con los criterios y directrices del Modelo AUDIT Colombia, y que las cuestiones menores a solventar podrán efectuarse sin mayor dificultad.

Todo esto debería permitir, en un futuro cercano, que los mecanismos de mejora y garantía de calidad recogidos en el diseño del SAIC sean asumidos por los diferentes grupos de interés, y que el proceso de implementación pueda llevarse a cabo de manera progresiva y solvente, por lo que, a juicio de los miembros de la Comisión de



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE
CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC
PRESENTADO POR LA UNIV. EL BOSQUE**

MINEDUCACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Certificación, merece la confianza de las instituciones involucradas, respecto a la validez del diseño presentado.

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Certificación, de manera colegiada,

RESUELVE que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO SU DISEÑO**

De acuerdo a lo contemplado en la documentación de soporte al Programa AUDIT Colombia, el certificado de diseño tendrá una validez indefinida, debiendo la IES asegurar su mantenimiento y actualización continua, conocedora de que ésta será objeto de nueva evaluación una vez la Universidad solicite la auditoría externa de certificación de la implantación del SAIC.

La Comisión de Certificación, tras su valoración, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada, y los detalles de uso del certificado.

Cualquier alteración sustancial de las condiciones que han llevado a la concesión de este certificado, deberán ser comunicadas por la IES a los representantes del M^o de Educación Nacional y ANECA, que podrán valorar su mantenimiento o cancelación.

En Madrid, a 01 de junio de 2018

Por ANECA:



José Arnáez Vadillo
Director

En Bogotá, a 01 de junio de 2018

Por el M^o de Educación Nacional



Magda Josefa Méndez Cortés
Directora de Calidad para la
Educación Superior